

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, OCTUBRE 16 DE 2013

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2013, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 27 de Septiembre de 2012.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2013, según Decreto Alcaldicio N° 1889 de fecha 28/11/12.

DECRETO ALCALDICIO 1715

- 1.- Nombrase en calidad de Contrata en el cargo de Técnico de Nivel Superior en enfermería, la necesidad de contratar apoyo para postas de Polcura y Trupan dependientes del Depto. comunal de salud.

NOMBRE : ERIKA ELENA JAQUE ACUÑA
RUT : 13.606.139-9
JORNADA : 44 HRS.
TITULO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
FECHA : DESDE EL 16 DE OCTUBRE 2013
HASTA EL 21 DE OCTUBRE 2013

NIVEL: 15

CATEGORIA: C

REMUNERACION IMPONIBLE: \$367.424.- (Trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos veinticuatro pesos).
OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.941.- (Cuatro mil novecientos cuarenta un pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 16 de Octubre de 2013 hasta el 21 de octubre de 2013 o mientras sean necesarios sus servicios.

- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

Comuníquese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio



ELOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. Partes
A. Depto Salud
A. FMMB/FSM

